

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO N° 002/2.024

En el Ministerio del Interior, sito en las calles Chile esquina Eduardo Víctor Haedo edificio Aurora, siendo las 09:00 horas del día 17 de abril de 2.024, en la Sala de Reuniones – Planta Baja, se reúnen los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por Resolución N° 49/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, de la Máxima Autoridad Institucional del Ministro del Interior.-

Se procede al desarrollo del orden del día:

- 1) Se da lectura y se realiza una breve exposición de los diferentes informes presentados en tiempo y forma por las distintas dependencias del Ministerio del Interior según lo establecido en anexo de la Resolución N° 112/2024 de fecha 28 de febrero de 2024.-
- 2) La Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, como responsable, impulsora y coordinadora de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, pone a consideración de los miembros del CRCC la matriz elaborada con los informes y evidencias. Consecuentemente por unanimidad el Comité resuelve aprobar el Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior para el ejercicio fiscal 2024 y solicitan que, por intermedio de la Dirección General responsable, sea remitido para consideración de la Máxima Autoridad Institucional a fin de que se realice el acto administrativo vía Nota Oficial para su posterior remisión a la Secretaría Nacional Anticorrupción.-
- 3) La Dirección General de Comunicaciones, presenta la Revista del Informe Trimestral 2024, que contiene imágenes y una descripción más detallada de las actividades destacadas de la Institución.-
- 4) Establecer la próxima reunión del CRCC para la semana comprendida entre el 6 al 10 de mayo del corriente año.-
- 5) Por último, la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción realizará la carga del Primer Informe Parcial 2024 en el sitio web institucional, y de esa manera se dará cumplimiento a todos los procesos establecidos para la presentación del informe.-

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas y de conformidad firman el acta los presentes.- ...

Nota Oficial

Abg. Bamiro Ocampos
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Luciano T. Maldonado
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio del Interior

Diego Marengo
Encargado de Despacho
Dirección General de Comunicaciones

Ing. Msc. Rubén Darío González
Dir. Gral. de Tecnología y Com.
Ministerio del Interior

Héctor Escobar
Director General
Dirección General del Sistema 911
Ministerio del Interior

R. Daniel Martínez
Secretario General